

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	232,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,118
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,333

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Antonio Arce Iraizos, natural de Valle Uzama (Navarra), hijo de Cristóbal y de Josefa, de setenta y siete años de edad, soltero, ocurrido el día 18 de noviembre de 1950 en el Hospital de Laprida.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—(Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Villafraña del Cid, con hijuelas, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente En Segures, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 30 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
995—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cabanes al empalme carretera Valencia-Barcelona, que

tiene solicitado «Auto Mediterráneo, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 30 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
996—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mas de Barberáns y Tortosa, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente En Segures, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 30 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
997—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mahón, Ciudadela, Villacarlos y San Luis, que tiene solicitado «Roselló y Compañía, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 30 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
998—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avila y Segovia, que tiene solicitado don José Hernández González.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 28 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Avila y Segovia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
999—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Viver y su estación férrea, que tiene solicitado don Francisco Martínez Segarra.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 28 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.000—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Consuegra y Tonnelloso, que tiene solicitado don Julián Martínez Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de junio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 27 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real y Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos

en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.001—O.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE DESTAJOS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por concurso de destajos, de las obras comprendidas en las partidas 12 a 58, ambas inclusive, del «proyecto de obras urgentes en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (núm. 1.268 del L. C. I.), incluidas las cargas sociales y aumentos transitorios.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.
Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle núm. enterado del anuncio del concurso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tabillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras de las partidas 12 a 58, ambas inclusive, incluidas las cargas sociales y los aumentos transitorios correspondientes al «proyecto de obras urgentes en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (número 1.268 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarle en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución de dichas partidas, que asciende a 293.510 (doscientas noventa y tres mil quinientos diez) pesetas, y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de

1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 5.870,20 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Esta oferta comprende la totalidad de los precios unitarios de dichas partidas y el oferente renuncia al derecho de suspender los trabajos al finalizar cualquiera de los sucesivos destajos.

Madrid

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido que admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.
1.007—O.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario clínico y material de laboratorio y de clínica, para los Centros de Higiene Rural.

La Junta de Compras de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) facilitará a las casas que así lo interesen la relación del material objeto de este concurso, así como las condiciones del mismo.
2.979—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Adolfo Rodríguez Asensio, en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de diecisiete «viviendas protegidas» en Camarma de Esteruelas (Madrid), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio Emilio Sánchez.
1.003—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y 167 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a los que sean herederos de don César Nava Gómez, Coleador de se-

gunda clase del Cuerpo de Telégrafos que fué y Encargado de la estación telegráfica unipersonal de El Grove (Pontevedra), fallecido en dicha localidad el día 25 de agosto de 1948, para que comparezcan, a las once horas del día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno, en el local que ocupa esta Delegación en la planta sexta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas con setenta y tres céntimos (6.683,73 ptas.), instruyo a consecuencia del descubrimiento de dicha cantidad que se puso de manifiesto en la oficina telegráfica de El Grove al fallecimiento del indicado don César Nava Gómez.

También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se les tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlos en el de quince días, serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.
930—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CASTELLON

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se expresan se anuncia al público por medio de la presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en las oficinas de Intervención de esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

11 cupones núm. 28, vencimiento 1-4-35, Deuda amortizable 3 por 100, emisión 1928.
9 serie B, números 34.578 al 585 y 43.521.
2 serie C, núms. 36.925 y 38.497.

6 cupones núm. 38, vencimiento 1-7-36, Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1927.
5 serie A, núms. 4.632 a 636.

1 serie B, núm. 88.506.
4 cupones núm. 45, vencimiento 1-4-38, Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1927.
2 serie A, núms. 131.329 y 221.969.
2 serie C, núms. 95.609 y 161.229.

15 cupones vencimiento 15-2-37, Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1935.
10 serie A, núms. 178.165 a 174.

2 serie B, núms. 11.586 y 587.
2 serie C, núms. 40.492 y 493.
1 serie D, núm. 1.545.

11 cupones núm. 36, vencimiento 1-4-38, deuda amortizable 5 por 100, emisión 1929.
10 serie C, núms. 18.610 al 619.

1 serie F, núm. 1.023.
Castellón, 1 de mayo de 1951.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
927—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Eduardo Ruiz Benítez, que últimamente lo tuvo en la calle de Miguel Redondo, número 23, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 25 de los corrientes y en esta Delegación, calle Velarde, 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver

y fallar el expediente núm. 218-51 instruido por aprehensión de 198 paquetes de tabaco nacional, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 4 de mayo de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo. 928-O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 45

Josefina Lanchares Alonso.—M. Civil. Traslado.

Índice número 46

Natalio Manuel Moraleja.—Jubilados. Traslado.

José Vázquez Coronado.—Retirados. Cruces. Traslado.

Índice número 47

María-Loreto Alvaro Gómez.—M. Militar.

Huérfanas Sánchez Jiménez.—Idem.
Juana Causantes Rubio.—Idem.
Aurora Vargas Telles.—M. Civil.

Índice número 48

María de los Llanos Podio Ruiz.—M. Militar. Traslado.

José Pérez San Joaquín.—Rectificación acuerdo.

Valencia, 5 de mayo de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 925-O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, por el presente cito y emplazo a don Manuel Piñeyro Serrano, Administrador de Lotería de la número 1, que lo fué en esta capital, a sus herederos, caso de fallecimiento, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en esta Delegación de Hacienda, plaza de Ceballos, núm. 15, y ante mi autoridad como Delegado del expresado Tribunal de Cuentas en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se sigue al ya citado señor Piñeyro Serrano por alcance de 5.333,16 pesetas, a fin de que presten su conformidad al referido alcance, más los intereses y demás gastos del procedimiento o, caso contrario, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoseles que, caso de no comparecer en el plazo señalado, se aplicará el importe de la fianza prestada por el interesado a enjugar el descubierto.

Murcia, 4 de mayo de 1951.—El Interventor de Hacienda-Delegado del Tribunal de Cuentas, E. Díez de Isla.

931-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Pérez de Nanclores.

Objeto de la industria: Fábrica de embalajes.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción: Unos 2.000 cajones para embalajes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, número 14, Madrid).

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.971—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón García Sánchez.

Objeto de la ampliación: Fábrica de estuches plegables e imprenta.

Capital: Antes, 95.000 pesetas; ampliación, 310.000 pesetas.

Producción anual: Antes, unos 500.000 estuches; ampliación, 3.000.000 de estuches.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, número 14, Madrid).

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.970—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Supram, S. A.»

Objeto de la instalación: Ampliar la industria de fabricación de productos agro-químicos derivados del ácido monocloro-acético.

Producción: 48.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.959—O.

Peticionario: Don Juan Riba Agustí.
Objeto de la ampliación: Perfeccionamiento en la producción de materias plásticas.

Producción: 20.000 kilogramos anuales de polvo de moldeo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.973—O.

ALMERIA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pastor Cruz.
Clase de la industria: Fábrica de asestrar mármol, con centro de transformación de 30 KVA.

Situación: Macael, paraje de Era de la Cañada.

Producción: Unos 7.000 metros cuadrados de tabletería de mármol por año.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 149.

Almería, 20 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

278—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Segunda Sevilla Martín.

Objeto: Ampliar su industria de carretaría, sita en Grajos, con la instalación de una máquina combinada y motor eléctrico de 3 H. P.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

277—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jorge Belli Auba.

Objeto: Instalar en su fábrica de chocolate un molino para la almendra.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.941-O.

CACERES

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.—AMPLIACIÓN

Peticionario: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Objeto: Modificación de la línea a 13,8 Kv. Plasencia-Villar de Plasencia mediante la construcción de un ramal de 2.600 metros de longitud que bordeará la ciudad de Plasencia.

Se emplearán en la industria materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, así como los propietarios de terrenos por donde cruce la línea, en estas oficinas, sitas en plaza de América.

Cáceres, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

2.935-O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Osuna Camacho.

Objeto: Instalación de una línea de

transporte de energía eléctrica trifásica, a 12.000 voltios, de 250 metros de longitud, derivará de la de C. A. Mengemor desde la Central de Posadas a Posadas, y terminará en un transformador de 5 KVA, de 12.000—5 2/220-127 v., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Huerta Torro», del término municipal de Posadas, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
2.942-O.

JAÉN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Trinidad Carrascosa Álvarez.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de invierno en Villanueva del Arzobispo, calle Carrera, número 5.

Producción: Felicitas a proyectar por temporada, 100.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 25 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
270-O.

LUGO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Saltos del Sil», S. A.

Objeto de la petición: Línea aérea trifásica a 20.000 voltios, de 7,420 kilómetros de longitud, desde Los Peares a La Chaira.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, David Soler,
272-O.

ORENSE

AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Senén Iglesias Macía.

Objeto: Emplear para el accionamiento del compresor de amoníaco un motor de 50 C. V. en lugar del autorizado de 37,5 C. V. Instalar como elementos auxiliares de perfeccionamiento: un separador de aceite con válvulas de purga y aire; un separador de partículas líquidas; un puente grúa con dos motores de un C. V. cada uno; una moto-bomba para elevar agua con motor de 5,5 C. V. y una moto-bomba con motor de 2,5 C. V., destinada para elevación de agua de refrigeración del condensador.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, F. José Ochoa.
273-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Algodonera de Canarias», Sociedad Anónima.

Objeto: Hilado de algodón con 10.000 husos de hilar y 5.000 de torcer.

Emplazamiento: Isla de Tenerife.

Producción anual: 96.000 kilogramos del número 60.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, número 42.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
274-O.—1.

Peticionario: Don Bernardino García Martín.

Objeto: Fabricación de aglomerados asfáltico-calcáreos.

Primeras materias: Asfalto, cal y arena.

Producción diaria: 16.000 ladrillos, 2.000 bloques, 2.000 losetas y 12 metros cúbicos de morteros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, número 42.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
274-O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Luz y Fuerza Rurales.

Objeto: Construcción de una central termoelectrónica constituida por dos grupos de alternador de 35 KVA. y motor de gas pobre de 50 H. P. Tensión en el alternador, 220/127 V. Dos transformadores elevadores de 35 KVA. y relación de transformación, 220/12.000.

En esta central se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 30 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
2.934-O.

G O B I E R N O C I V I L

GUADALAJARA

Junta Provincial de Beneficencia

El día 14 del presente mes de mayo se procederá a la Notaría de don Sergio González Collado, de esta capital, calle del Generalísimo Franco, número 5, a la venta en pública subasta de la casa propiedad de la Fundación de «Don Félix Suárez López y Doña María Lamparero López», sita en la plaza de José Antonio, número 12, de esta ciudad, de la que es Patrono esta Junta Provincial de Beneficencia, previa autorización otorgada por el Ministerio de la Gobernación, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, y cuya autorización lleva fecha de 9 de febrero de 1950.

El referido inmueble consta de seis plantas, sita en la segunda crujía de la plaza; baja con soportales delanteros, primera, segunda, tercera y planta de ático, destinada a portería con azotea delantera. Linda: por su frente, con la plaza de José Antonio; por su fondo, con la calle de San Gil; por la derecha, con la finca número once de la citada plaza, y por la izquierda, con la finca número trece de la misma. La forma de su solar es casi rectangular, con un frente de metros 9,40 por la plaza y 10,30 metros por la calle de San Gil, con un fondo de treinta y cinco metros, contando los soportales, y un ensanchamiento, también rectangular, de 3,80 por 12,50 metros en su medianería derecha.

El tipo mínimo de adjudicación es el de pesetas 275.000, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose la finca objeto de la misma al mejor postor, siendo condición indispensable para tomar parte en la licitación consignar en la mesa antes de comenzar el acto el diez por ciento del precio mínimo de adjudicación, que será devuelto a los licitadores que no resulten adjudicatarios e ingresándose en el Banco de España el depósito constituido por el adjudicatario.

La adjudicación se entenderá provisional hasta tanto no la eleve a definitiva el Protectorado, en cuyo momento se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública y al pago del resto del precio, perdiendo el depósito el adjudicatario en el caso de no concurrir a dicho acto.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de tasación, notariales y de impuestos, incluso el arbitrio de plusvalía, así como el importe de los anuncios de la subasta.

El pliego de condiciones, títulos en los que se consigna el derecho de tanteo que corresponde a los herederos del fundador y demás disposiciones y documentos estarán a disposición de los que pretendan concurrir a la subasta, hasta la una de la tarde del día anterior a la misma, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, sita en la primera planta del edificio del Gobierno Civil de la provincia.

Guadalajara, 4 de mayo de 1951.—El Gobernador civil, Presidente, Juan Casas.
1.002-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

Esta Diputación Provincial, en sesión habida el día 26 del pasado mes de abril, acordó anunciar la provisión de la plaza de Médico Jefe Clínico de la Casa Provincial de la Infancia, de esta ciudad, dotada con el haber básico anual de pesetas 10.000 y demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Corporación.

La plaza se cubrirá mediante concurso-oposición restringido, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de mayo de 1945 y siguientes bases:

Primera. Para ser admitido al concurso-oposición deberá acreditarse:

a) Ser español y pertenecer o haber pertenecido al Cuerpo de Médicos de cualquiera de las Beneficencias Provinciales españolas.

b) Poseer la aptitud física necesaria para el servicio a prestar.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, a virtud de expediente o por fallo de Tribunal de Honor.

d) Ser persona de buena conducta.

e) Ser afecto al Movimiento Nacional.
f) No haber pertenecido a ningún partido político de los que integraron el llamado Frente Popular.

Segunda. Para tomar parte en los ejercicios será obligado acreditar, en forma fehaciente, que el aspirante posee el título de Médico Puericultor, o el hecho de haber obtenido, mediante oposición, plaza de Pediatría o Puericultura en Organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación, Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación durante las horas de diez a trece, y dentro del plazo de un mes, contado de la publicación de esta convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Cuarta. Los documentos que a cada instancia deberán acompañarse, modalidad y número de los ejercicios, se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 13.177, respectivo al día 1 del corriente mes. En él también se publica el programa que ha de regir en las oposiciones.

Palma, 4 de mayo de 1951.—El Presidente, Pedro Salas.
1.008—O.

Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el 26 de abril último, acordó anunciar la provisión de la plaza de Médico Jefe Clínico de Otorrinolaringología del Hospital Provincial de Palma de Mallorca, dotada con el haber básico anual de 10.000 pesetas y demás beneficios reconocidos a los funcionarios de esta Corporación.

La plaza se cubrirá mediante concurso-oposición libre, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de mayo de 1945 y siguientes bases:

Primera. Para ser admitido deberá acreditarse:

a) Ser español, mayor de veintitrés años y ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Poseer la aptitud física necesaria para el servicio a prestar.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, a virtud de expediente o por fallo de Tribunal de honor.

d) Ser persona de buena conducta, afecta al Movimiento Nacional y no haber pertenecido a ningún partido de los que integraron el llamado Frente Popular.

Segunda. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación, en días hábiles y durante las horas de diez a trece, en plazo de un mes, contado desde la publicación de esta convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Tercera. Los documentos que han de acompañarse a cada instancia, modalidad, número de los ejercicios y programa se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 13.177, respectivo al día 1 del corriente mes.

Palma, 4 de mayo de 1951.—El Presidente, Pedro Salas.
1.009—O.

TARRAGONA

Por acuerdo de 18 de abril último se convoca concurso-examen para proveer una plaza de chófer en los servicios de la Corporación, dotada con 9.000 pesetas anuales y demás emolumentos; edad, veintitrés y no exceder de cuarenta el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, a las que se acompañará acta de nacimiento legalizada, certificado de buena conducta, negativo de penales, mé-

dico de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa, copia autorizada por el señor Secretario de la Corporación del carnet de conducción de primera clase, y demás que se estimen meritorias.

Exámenes públicos, y se avisará a los concursantes con cinco días de antelación; demás circunstancias en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 2 del actual.

Tarragona, 4 de mayo de 1951.—El Presidente, A. Díaz de Brito.—El Secretario, E. Gutiérrez.
1.010—O.

A Y U N T A M I E N T O S

VALLADOLID

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 18 de abril último, se publican las bases completas para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de las siguientes plazas, dotadas con los sueldos que se indican:

Conserjería:

Dos plazas de Ordenanzas, con 5.700 pesetas anuales.

Una plaza de Ordenanza-voz pública, con 5.700 pesetas anuales.

Una plaza de Fogonero de la calefacción, con 5.250 pesetas anuales.

Dos plazas de Clarinero-ordenanza, con 5.500 pesetas anuales.

Una plaza de Timplero-ordenanza, con 5.500 pesetas anuales.

Ocho plazas de mujeres encargadas de la limpieza, con 6,50 pesetas diarias cada una de ellas.

Casa de Socorro:

Tres plazas de Ordenanzas, con 5.700 pesetas anuales.

Servicio de limpieza:

Quince plazas de Encargadas de evacuatorios, con 9,25 pesetas diarias cada una de ellas.

El plazo de presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Valladolid, 1 de mayo de 1951.—El Alcalde, José G. Regueral.

1.011—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos de la misma, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 31 de mayo actual, en su domicilio social.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Torre y García Rívero.
2.960—P.

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para celebrar sesión el día 19 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Zurbarán, núm. 16, Madrid, para deliberar sobre la Memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1950, y demás asuntos que le competen.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Correcher.
2.989—P.

«LA VENECIANA, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, el viernes 25 del actual, a las doce horas del día, para el examen—y aprobación, en su caso—de las cuentas, Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1950; gestión del Consejo de Administración y nombramiento de Consejero.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Consejero-Delegado, G. Chat.
2.961—P.

«ESPAÑA, S. A.» COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 22 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al año

1950, que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en primer convocatoria, y a las doce y media, en segunda, en el domicilio social, con el fin de aprobar la Memoria, balance y cuentas de dicho año y demás acuerdos propuestos, así como la gestión del Consejo durante el mismo.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, el Conde de Limpías.

2.976—P.

CARBONIFERA DE LA ESPINA DE TREMOR, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar, a las once horas del día 27 de mayo del presente año, en su domicilio social, Augusto Figueroa, 22, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 2 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.978—P.

CRISTINA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 19, con el fin de aprobar la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1950.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.980—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Por el presente se rectifica el epígrafe del anuncio de esta Compañía inserto en el núm. 124 de este **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, correspondiente al día 4 de mayo, pág. 1007 de su Anexo único, 3.ª columna, en el sentido de que donde se lee Caja Hispana de Capitalización debe entenderse Caja Hispana de Previsión.

P.

COMPANIA MINERA OLGA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la «Compañía Minera Olga, S. A.», a Junta general ordinaria para el día 26 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, a los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Presidente.
2.963—P.

BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de mayo actual, a las doce de la mañana, en las oficinas centrales de la Sociedad, Reina, 37.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo.
2.982—P.

«CAJA HISPANA DE PREVISION», COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.

Se convoca Asamblea general ordinaria para el día 21 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el local social de la Compañía, Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, para dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos sociales.

Asimismo se convoca Asamblea general extraordinaria para el mismo día, y a las veinte horas, para tratar de la ampliación de capital y reforma de Estatutos.

Barcelona, 4 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá.
2.983—P.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo estatuido en los artículos 26 a 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en su domicilio social, Rambla de los Estudios, núm. 1, principal, el día 28 del actual, a las once y media horas.

Para asistir a la Junta se necesita tener inscritas nominativamente con anterioridad al día de la fecha y, como mínimo, cincuenta acciones.

Las papeletas de entrada y los poderes para los señores accionistas se facilitarán por la Secretaría directamente a los interesados.

A partir de esta fecha se facilitará a los señores accionistas que la soliciten, la Memoria que el Consejo someterá a la Junta general.

Barcelona, 7 de mayo de 1951.—El Secretario general, Gonzalo de la Torre de Trassiera y Fernández Duro.
2.962—P.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo que previenen los artículos 14 a 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el local social de Madrid, calle de Alcalá, 53, para deliberar y decidir sobre la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1950, reparto de dividendo y demás asuntos de su competencia, a tenor del artículo 21 de dichos Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas que acrediten hallarse en posesión de 25 acciones, con un mes de antelación al día de la reunión y soliciten en las oficinas de la Sociedad la necesaria papeleta de en-

trada antes de las doce horas del día 15 del corriente mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Consejero-Secretario general, Manuel Cencillo de Pineda.
2.956—P.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el título IV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, 18, primero), el día 30 de mayo de 1951, a las trece horas.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta el cumplimiento de lo que prescribe el artículo 27 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Secretario, P. Ramón Francolí.
2.972—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****BADAJOZ****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos número 604 de 1950, seguido a instancia de Ezequiel Gómez Alvarez contra Daniel Barroso Sánchez y Compañía «Anónima de Accidentes», sobre accidente, se ha acordado con esta fecha emplazar al demandante y recurrente, Ezequiel Gómez Alvarez, para que dentro del término de quince días comparezca debidamente representado ante la Sala Quinta de lo Social del Tribunal Supremo, para hacer uso de su derecho en el recurso de casación por infracción de Ley y quebrantamiento de forma, que por el mismo se ha interpuesto, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al recurrente, Ezequiel Gómez Alvarez, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, y en virtud de lo establecido en los artículos 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Medina Montoya.

926—A. J.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**Libre disposición de Bienes****MADRID****EDICTO**

Por providencia dictada con esta fecha por el Juzgado Especial de Ejecutorias, número 3, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha decretado la libre disposición de los bienes del inculpaado don Julián Besteiro Fernández, por haber sido satisfecha totalmente la sanción económica que se impuso al mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de 9 de febrero de 1939, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Especial (ilegible).—4218.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel Chimeno Canaída contra doña María Llaurodo Planas, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de 125.000 pesetas fijado por las partes en la escritura de deudor, base de aquel procedimiento, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en aquella escritura:

«Una casa compuesta de bajos y dos pisos, situada en la calle o paseo de la Ribera, de la villa de Sitges, donde está señalada con el número trece, de superficie, aproximada, 131 metros 880 milímetros cuadrados, y linda, por el frente o Mediodía, con la calle; por la espalda, y derecha, entrando, con casa de don Luis de Dalmáu, y por la izquierda, con otra de don Francisco Farré, antes doña Concepción Portas. Reinscrita el 21 de marzo de 1941 en el tomo 107 del archivo, libro 24 de Sitges, folio 139, finca número 1.688, inscripción primera.»

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día siete de junio próximo, y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Segundo. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes y los preferentes el crédito del actor—si los hubiere—quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), el diez por ciento del tipo de la subasta, con la rebaja en un principio indicada, pudiendo hacer también las consignaciones en la mesa del Juzgado.

Cuarto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la fecha de la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y

Quinto. Que los gastos de subasta, otorgamiento, en su caso, de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ernesto Pascual.

2.968-A. J.

ALICANTE

El Juez de Primera Instancia 2 de Alicante.

Hace saber, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que a instancia de Carmen Mógica Blasco se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, Luis Juan S. Miguel Albert, que marchó a Francia

en marzo de 1959, sin que se hayan tenido posteriormente noticias del mismo.

Alicante, 21 de marzo de 1951.

2.432—A. J. y 2.º 9-5-951

SEVILLA

EDICTO

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Isidro Reyero Zapico, contra don José María Pérez de Ayala y doña María Concepción Tovar Serrano, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a pública subasta, por tercera vez, las fincas siguientes:

1.º Una casa en esta ciudad, calle de las Huertas o de San Hermenegildo, número 10 antiguo, 8 moderno, 15 novísimo y 17 actual, con un área de 129 metros 11 decímetros y 11 centímetros cuadrados, distribuidos en planta baja con corral, principal y azotea; linda: por la derecha, con el número 19; por la izquierda, con huerto número quince, y por la espalda, con este mismo huerto y muro de Capuchinos.

2.º Una suerte de tierra con eucaliptus, olivos, cereales, viñedos y frutales, al sitio de las Pernadas, término de Almonte, de 18 hectáreas 39 áreas 32 centiáreas; linda: al Norte, con Francisco Montes Carrasco, José Delgado Garrasco, Pedro Larios Díaz y con el camino de la Parrilla; al Sur, Pedro Larios Díaz, José Boa Salas, José Martínez Larios y Antonio Ortiz Fernández; al Este, con arroyo de Zumejo, senda de Chucena y dicho arroyo de Zumejo, y al Oeste, Antonio Espinar Torres, arroyo de Zumejo y Mariano Valledolid Jiménez.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día quince de junio próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodacá (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las expresadas fincas salen sin sujeción a tipo.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría.

3.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la rotulación de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en concepto de fianza, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la subasta anterior, que lo fué en cuanto a la primera por la cantidad de treinta mil pesetas, y la segunda, por setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Gonzalo F. Espinosa.

2.958-A. J.

ZAMORA

Don Leopoldo Duque Estévez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Zamora, a veintiocho

de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Sr. D. Leopoldo Duque Estévez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.—Habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía seguidos entre parte, como demandante, doña Faustina Viñas López, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Zamora, representada por el Procurador don Francisco González Baz, y defendida por el Letrado don Francisco González Alonso, y como demandados, los herederos desconocidos e inciertos, representantes de la herencia yacente de don Bernardo Casanueva Viñas, sobre reclamación de cantidad; y ... Fallo: Que estimando la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Francisco González Bas, en representación de doña Faustina Viñas López, debo condenar y condeno a los demandados, herederos desconocidos e inciertos, representantes de la herencia yacente de don Bernardo Casanueva Viñas, a que pague a aquella la cantidad de diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos reclamada, con más los intereses legales de dicha suma, a partir de la reclamación judicial. Todo ello con imposición de las costas causadas en este juicio a dichos demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados debe publicarse en edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que les sirva de notificación, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Leopoldo Duque.—Rubricado.»

Fue publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en forma a los demandados referidos, expido el presente en Zamora, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Leopoldo Duque.—El Secretario (ilegible).

2957-A. J.

H A R O

Don José Garralda Valcárcel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Haro y su partido,

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía que siguió en este Juzgado a instancia de don Saturnino Palanco Ayús, mayor de edad, casado y vecino de Logroño, contra doña Josefa Ayús Gómez, incapaz, representada por el Protutor don Moisés Ollero; doña Remedios, don Luis, don Elias y don Emilio Palanco Ayús, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la casa que luego se describirá, y bajo las condiciones que también se detallarán, para cuyo acto he señalado el día veintiocho de junio próximo, a las cinco y media de la tarde, y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca objeto de la subasta

Una casa, situada en esta ciudad de Haro, calle de Francos, hoy General Mo'a, distinguida con el número 51 de policía, que tiene como adyacente un patio y tejavano a su espalda; no consta su extensión superficial, y tiene por límites, a la derecha, entrando, casa de los herederos de don Melitón Cárcamo; izquierda, calle, y espalda, propiedad de don Hilarión Díez.

Condiciones necesarias para poder tomar parte en la subasta

Primera. Será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera. Las pujas serán a la llana, y la menor, de doscientas pesetas.

Se hace constar que la valoración de la casa lo ha sido en la suma de sesenta mil pesetas; que la finca está exenta de gravámenes, y que los títulos de propiedad se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Haro, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Garralda.—El Secretario (ilegible).

2.981-A. J.

INCA

EDICTO

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado, por resolución de esta fecha, dictada en la Sección Primera de los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Francisco Díaz Alonso, vecino de Oviedo, que se siguen en este Juzgado a instancia del acreedor don Pedro Fullana Homar, se cita por medio del presente edicto a los acreedores de dicho quebrado, que se insertarán a continuación, el domicilio de los cuales se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Inca, sito en la plaza de Santo Domingo, el día veintinueve del próximo mes de mayo, a las diez de su mañana, con objeto de asistir a la celebración de la primera Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos, acordada en dichos autos; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Acreedores que se citan

Don Enrique Lloréns Vila, Procurador, vecino de Elda.

Don Francisco Agulló Botella, fabricante de calzado, vecino de Elche.

Mercantil Industrial Española de Calzado, S. A.

Don Juan Bay Gadea.

Don Francisco Ortega Soler.

Don Santos de la Iglesia Murga, vecino de Bilbao.

Calzados Llorca, de don Francisco Llorca Reig.

Don Juan Marqués Sanz.

Don Victor Embid Gómez, vecino de Zaragoza.

Calzados Ibáñez, de Sitges.

Hijo de José Millán Pérez, vecino de Villena.

Don Enrique Guil Morán, vecino de Elda.

Cooperativa Girón, de Almansa.

Don Antonio Corró Ferragut, vecino de Palma.

Don Juan Jaume Sampol, vecino de Alaró.

Don Guillermo Borrás, vecino de Palma.

Don Juan Amengual Riera, vecino de Binisàlem.

Dado en Inca a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, P. Aznárez.—El Secretario, P. S. (ilegible).

2.984—A. J.

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Domingo Grela García, hijo de Cayetano y Josefa, vecino que ha sido de la parroquia de Encrobas, en Cerceda, que se ausentó para América pasa de cuarenta años, a instancia de su hermana, María Dolores Grela García.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes. 17 de febrero de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Carlos Pintos.

2.977-A. J.

1.º 9-5-951

V I G O

De orden de S. S., que así lo acordó, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Vigo se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Ignacio Santoro Farina, hijo de Ignacio y Olinda, cuya última residencia fué en esta ciudad de Vigo.

Lo que se hace público a los correspondientes efectos.

Vigo, 14 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).

2.975-A. J. 1.ª 9-5-951

R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.828

LANGARICA QUEREJAZU, Martín; de treinta años, contable, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Legazpia (Guipúzcoa) y vecino de San Sebastián. Padre Larroca, 3, cuarto derecha; procesado en sumario 19 de 1949;

GONZALEZ MEDIÁVILLA, Bernardo Manuel (a) «El Manolo»; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Guadalupe, natural de Torrelavega y vecino últimamente de San Sebastián, Peña y Goñi, 4, segundo centro; procesado en sumario 205 de 1948; y

JURICO ZARO, Eusebio; de cincuenta y dos años, mecánico, hijo de Joaquín y de Saturnina, natural de Bienes (Gerona) y vecino de San Sebastián, Doctor Delgado, 3, primero derecha; procesado en sumario 241 de 1947.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián para ser reducidos a prisión.—1851 al 1853.

3.829

LARA SANLORENZO, Francisco; con residencia en Valencia, camino del Cabanal, 41; procesado en sumario 29 de 1949, sobre lesiones; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe para ser reducido a prisión.—1855.

3.830

AREVALO SANTAMARIA, Salvador Segundo; natural de Talavera de Calatrava (Ciudad Real), casado, marmolista, de cuarenta y seis años, hijo de Abundio y de Justa, domiciliado últimamente en Valencia, Conserva, 8, bajo; procesado en sumario 44 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia para ser reducido a prisión.—1859.

3.831

LIMA PALMA, Manuel Santiago; natural de Brazatorta (Ciudad Real), soltero, sin profesión, de veintiocho años, hijo de José y de María; procesado en sumario 104 de 1949, por hurto;

SANCHEZ BANON, Antonio; natural de Valencia, casado, artista, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, San Jacinto, 15, cuarto; procesado en sumario 199 de 1943, por tentativa de estafa y usurpación de funciones;

SANJUAN, Antonia; procesada en sumario 12 de 1949, por hurto, y

BENEDICTO RODRIGUEZ, Francisco

Antonio; procesado en sumario 442 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia para ser reducidos a prisión.—1863 al 1866.

3.832

GUTIERREZ MORA, Emilio; de veinticinco años de edad, hijo de Dolores, natural de Galicia, con último domicilio en Madrid, calle Tribulete, 9; procesado en sumario número 44 de 1951, por hurto; y

PONS MUNOZ, Pilar; de veinticinco años, natural de Barcelona, con último domicilio en Madrid, calle Tribulete, 9; procesada en causa número 44 de 1951, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid con el objeto de ser reducidos a prisión.—3.873.

3.833

SASTRE GIL, Victoriano; de treinta y nueve años, hijo de Ezequiel y de Gertrudis, natural de Brieva (Segovia) y domiciliado últimamente en Madrid, en Pasaje de la Alhambra, 1, y después en Palma, 15, primero derecha; procesado en causa número 403 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.—3.924.

3.834

SANCHEZ GARCIA, Anastasio; soltero, de cuarenta y dos años de edad, vendedor, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Crisanto y de Josefa, que ha tenido su domicilio en la calle de Ministriales, número 13; procesado en causa número 362 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.—4.297.

3.835

HERNANDEZ CLAVERIA, Ramón; de cuarenta y nueve años, natural de Zaragoza, hijo de Francisco y de Mariana, con último domicilio en Madrid, calle Doctor Cortezo, número 15; procesado en causa número 408 de 1949, por falsificación y estafa; y

CLAVERIA BAUTISTA, Gloria; natural de Zaragoza, de treinta y tres años, hija de Arturo y de Virginia, con último domicilio en Madrid, Doctor Cortezo, 15; procesada en causa número 408 de 1949, por falsificación y estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión.—4.298.

3.836

MARTIN DOMINGUEZ, Joaquín; de veinticuatro años, soltero, camarero, hijo de Joaquín y de Sofia, natural y vecino de Madrid, en calle Jesús Golderos, 14; procesado en sumario 80 de 1950, por hurto; y

MARCOS PEREZ, Nicasio Bernardo; de cuarenta y cuatro años, casado, practicante, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 273 de 1941, por aborto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para constituirse en prisión.—3563 y 3561.

3.837

VISANZAY CARESVILLA, José Luis; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Novallas, alto, rubio, ojos azules, nariz algo achabada, viste americana y pantalón gris y jersey de igual color con listas marrones en el cuello, que residió en San Asensio (Navarra), hasta el 10 de diciembre, aproximadamente, y que se ausentó diciendo que iba a Logroño a trabajar en unas obras de la vía férrea; procesado en sumario 47 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona para constituirse en prisión.—2479.

3.838

GOMEZ RODRIGUEZ (a) «Saleto», Eustaquio; de treinta y un años, hijo de Julián y de Juliana, casado, jornalero, na-

tural y vecino de Almadén, domiciliado últimamente en Cuevas del Cristo, 1.660 metros de estatura, moreno, ojos claros, pelo negro, nariz recta, boca regular, viste pantalón y chaqueta gris; procesado en sumario 67 de 1950, por desórdenes públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para constituirse en prisión. 2325.

3.839

BARNES MARTINEZ, José; de treinta y seis años, casado, industrial, natural y vecino de Lorca; procesado en sumario 259 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para constituirse en prisión.—3809.

3.840

RUIZ LOPEZ, Antonio; de diecinueve años, hijo de Manuel y de Filomena, vendedor, soltero, natural y vecino de Granada, en placeta de Liñán, 14; procesado en causa 99 de 1949, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada para constituirse en prisión.—3640.

E D I C T O S

JUZGADOS CIVILES

3.841

En providencia dictada en este día por el señor Juez de Instrucción número trece de esta capital, en sumario número 444 de 1949, por el delito de lesiones, se cita a Fabriciano Mérica Astillo, de sesenta y una años, hijo de José y de Fernanda, natural de Santiago de Calatrava (Jaén), viudo, jornalero, y que estuvo domiciliado en las cuevas del matador, en General Ricardos, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la presente inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de comparecer ante esta Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número uno, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario, y ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, para obligarle a concurrir a este llamamiento.

Madrid, 13 de marzo de 1951.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Juez de Instrucción (ilegible).—3565.

A N O T A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Tarazona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 5 de 1949 y 12 y 14 de 1951, Matías Arans Lázaro (a) «el Negrete».—3999 a 4001.

El Juzgado de Instrucción de Sarriena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14-48, Pedro Izquierdo Francés.—3844.

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Francisco Guerrero Rovira.—3542.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 273-943, Alfonso de Haro Lozano.—1176.

El Juzgado de Instrucción de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 114-950, Francisco Navarro Martínez.—1195.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 162-950, Francisco Gallego Fernández.—1202.

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 15-945, Juan Fernández Carmona.—1219.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51-949, Enrique Gracia Mene.—1220.